



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 919/2022

**RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESIÓN DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2022

(E. E. N° 2022-17-1-0001232, Ent. N° 0986/2022)

VISTO: las actuaciones remitidas por la Junta Departamental de Cerro Largo por Oficio N° 128/22 de fecha 18/03/2022, referidas a la solicitud de venia y autorización prevista en el artículo 35 numeral 22 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 respecto a la donación con condiciones ofrecida por la Embajada de Japón en la República Oriental del Uruguay;

RESULTANDO: 1) que emerge de las actuaciones que la Intendencia Departamental de Cerro Largo pretende suscribir un convenio de Donación ofrecida por la Embajada de Japón con el propósito de contribuir en la ejecución del Proyecto para la Construcción del Centro Integral de Programas Sociales en Río Branco por un monto de USD 90.000 o la cantidad equivalente en moneda local;

2) que el Ejecutivo Departamental, por Oficio N° 039/2022 de fecha 15/12/2021, solicitó a la Junta Departamental la anuencia a efectos de aceptar la donación mencionada;

3) que el Legislativo Departamental, en Sesión de fecha 17/03/2022, otorgó por unanimidad de 31 votos, a la Intendencia Departamental de Cerro Largo la autorización establecida en el artículo 35, numeral 22 de la Ley 9515 para aceptar de la Embajada de Japón donación por la suma de hasta USD 90.000, con el propósito de contribuir en la ejecución del proyecto para la Construcción del Centro Integral de Programas Sociales en Río Branco;



TRIBUNAL DE CUENTAS

4) que se remite copia del Decreto N° 2/22 otorgando a la Intendencia la venia requerida legalmente para aceptar la donación referida;

CONSIDERANDO: que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, numeral 22 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515;

ATENTO: a lo expresado precedentemente;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) No formular observaciones;
- 2) Comunicar a la Intendencia de Cerro Largo y al Contador Delegado actuante ante la misma;
- 3) Devolver las actuaciones.

DD


Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General